

## ACTA 2020(6)

### Reunión de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Tecnologías Informáticas.

Se celebró de manera virtual, el 23 de Octubre de 2020, a las 9:30 horas, en convocatoria única.

---

#### ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Coordinador del Programa de Doctorado
  2. Aprobación, si procede, de la lista de alumnos de doctorado admitidos en el curso 20-21.
  3. Ruegos y preguntas
- 

#### ASISTENTES

Don Andrés Caro Lindo, Don Juan Manuel Murillo Rodríguez, Don Antonio José Plaza Miguel, Don Miguel Ángel Pérez Toledano, Don Fernando Sánchez Figueroa..

---

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Coordinador de la Comisión de Doctorado, Don Miguel Ángel Pérez Toledano, da la bienvenida a los asistentes.

##### **1. Informe del Coordinador del Programa de Doctorado.**

El Coordinador informa de que se han producido 6 solicitudes de acceso al Programa de Doctorado en Tecnologías Informáticas y que desde el Negociado de Posgrado nos solicitan el informe de admitidos.

Se abre un turno de intervenciones. No se producen intervenciones.

##### **2. Aprobación, si procede, de la lista de alumnos de doctorado admitidos en el curso 20-21.**

El Coordinador informa de que se han producido 6 solicitudes de acceso al Programa de Doctorado en Tecnologías Informáticas y que desde el Negociado de Posgrado nos solicitan el informe de admitidos.

De las 6 solicitudes recibidas, las solicitudes de Francisco Javier Rojo Martín, Jorge Alvarado Díaz, José Ángel Barriga Corchero, Manuel Jesús Azabal y Juan Luis Herrera González presentan un grado en Ingeniería Informática y tienen cubierto los 60 créditos de Máster necesarios. De manera que pueden ingresar en el programa de doctorado según el artículo 6.1 de la normativa de acceso.

La solicitud de Jesús Galeano Brajones tiene aprobados 312 créditos al haber realizado el PCEO en Ingeniería Informática Tecnologías de la Información e Ingeniería Telemática y accede al programa de doctorado según el artículo 6.2.a de la normativa de acceso. La memoria verificada del Programa de Doctorado, en Requisitos de Acceso, apartado 2b dice:

“Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster”

Como no tiene los 60 créditos de Máster debería cursar Complementos de Formación salvo que la Comisión considere que ha cursado créditos que incluyan contenidos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster. Si la Comisión considera que esos créditos son adecuados no debería hacer Complementos de Formación. Si no parece conveniente debería realizarlos. No obstante, el solicitante, además de los 312 créditos del PCEO en Ingeniería Informática Tecnologías de la Información e Ingeniería Telemática, tiene cursados 30 créditos en el Máster Universitario en Investigación cuyos contenidos son similares a los que se propondrían en los Complementos de Formación.

Por otra parte, en la documentación aportado por algunos solicitantes se adjunta el título de los Grados y Máster necesarios para acceder al Programa de Doctorado pero no se incluyen el listado de notas necesario para calcular la nota de acceso.

Se abre un turno de intervención. Intervienen los diferentes miembros de la Comisión y se llega al acuerdo de que aquellos solicitantes que no presentan listado de notas, y solamente presentan el título oficial, serán calificados como un 5. Además se llega al acuerdo que el solicitante que accede con el PCEO en Ingeniería Informática Tecnologías de la Información e Ingeniería Telemática más 30 créditos del Máster Universitario en Investigación no requiere realizar Complementos de Formación.

Se procede a realizar los cálculos de las diferentes solicitudes y a la asignación de tutores según las líneas de investigación elegida. Dan los siguientes resultados:

<b>Nombre</b>	<b>Nota acceso</b>	<b>Tutor asignado</b>
HERRERA GONZÁLEZ, JUAN LUIS	99.3175	MURILLO RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL
ROJO MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	99.3175	HERNÁNDEZ NÚÑEZ, JUAN MARÍA
JESÚS AZABAL, MANUEL	97.7685	HERNÁNDEZ NÚÑEZ, JUAN MARÍA

BARRIGA CORCHERO, JOSÉ ÁNGEL	85.48	CLEMENTE MARTÍN, PEDRO JOSÉ
GALEANO BRAJONES, JESÚS	83.676	PÉREZ TOLEDANO, MIGUEL ÁNGEL
ALVARADO DÍAZ, JORGE	82.5	CLEMENTE MARTÍN, PEDRO JOSÉ

No se producen intervenciones. Se somete a votación los resultados de las solicitudes de acceso y estos se aprueban por unanimidad.

### **3. Ruegos y preguntas**

No se produce ninguna intervención. Por lo que, sin más asuntos que tratar, el Coordinador levanta la sesión a las 10:05 horas, agradeciendo la asistencia a los miembros de la Comisión.

De lo cual doy fe como Secretario de esta reunión, a 23 de Octubre de 2020.



Fdo.: Antonio José Plaza Miguel  
Secretario de la Comisión de Calidad del Programa de  
Doctorado en Tecnologías Informáticas